



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Riohacha

Estado No. 22 De Viernes, 4 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900220210068100	Celebracion De Matrimonio Civil	Ariel Monroy Camelo	Yarledis Montiel Puente	03/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Solicitud De Matrimonio
44001418900220210068000	Celebracion De Matrimonio Civil	Carlos Andres Tamara Rodriguez	Leidys Mariela Moron Parejo	03/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Solicitud De Matrimonio
44001418900220210067600	Celebracion De Matrimonio Civil	Kevin David Rincones Peralta		03/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Solicitud De Matrimonio
44001400300320120015200	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Edgar Miguel Mendoza Meza	03/03/2022	Auto Niega - Niega Solicitud De Ilegalidad
44001418900220210067700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Luis Manuel Gamez De La Hoz	03/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Medidas

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FRANCISCO RAFAEL CELEDON CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

0329b0d5-51c1-4a8a-bba8-9dfbcf75ae6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Riohacha

Estado No. 22 De Viernes, 4 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900220210068200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Financiera Juriscoop S.A Compañía De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Jhon Jairo Torres Guerra	03/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Medidas

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FRANCISCO RAFAEL CELEDON CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

0329b0d5-51c1-4a8a-bba8-9dfbcf75ae6b